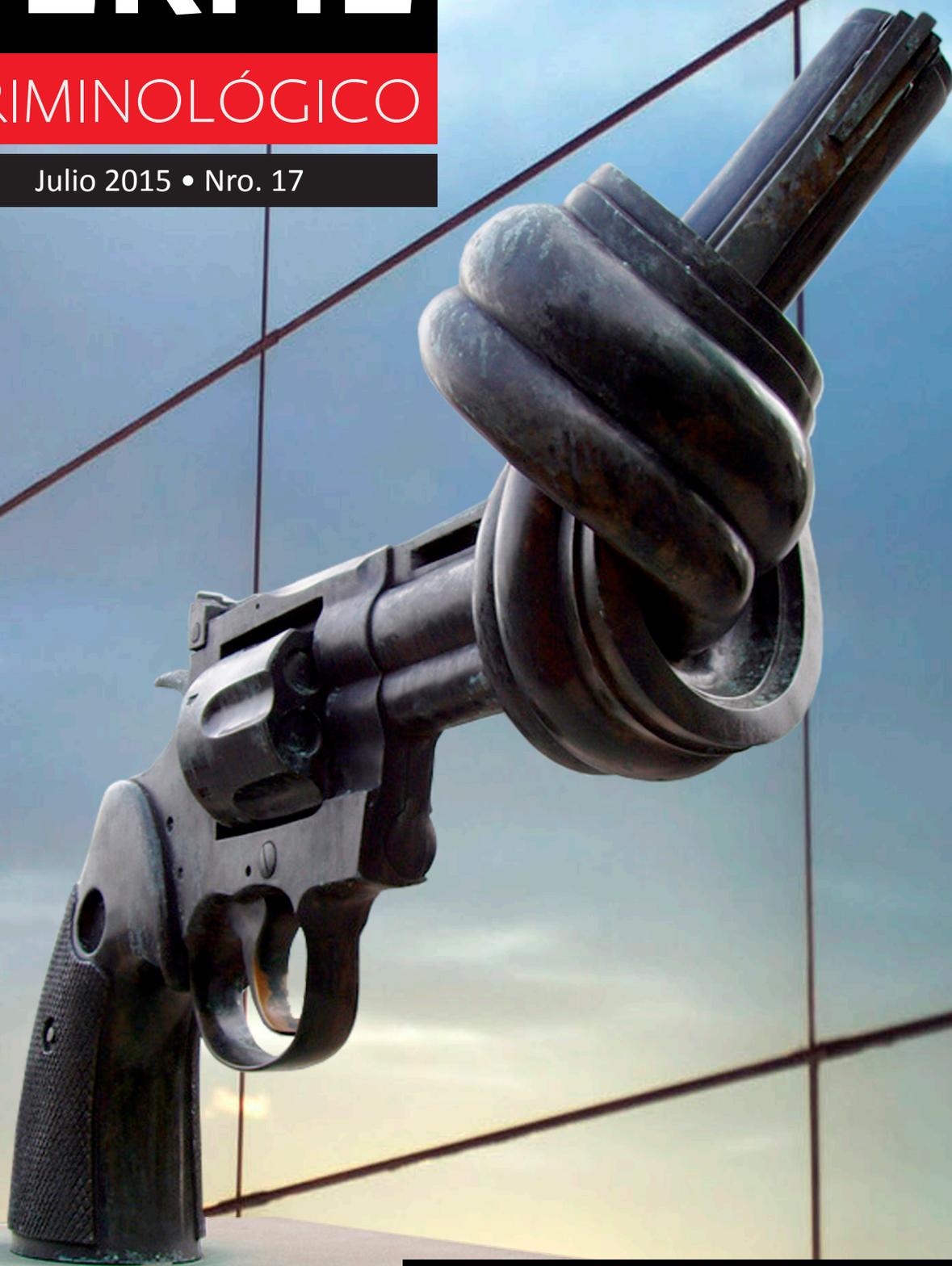


PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Julio 2015 • Nro. 17



Control de armas

PROPUESTAS SOBRE
ARMAS DE FUEGO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado



¿Cuánta violencia puede tolerar una sociedad determinada? ¿Dentro de qué índices o tasas puede convivir sin que se le endose el mote de sociedad fallida? Son preguntas de muy difícil respuesta pero al final del túnel siempre nos volvemos a preguntar sobre los seres humanos y su capacidad de responder con violencia: no con diálogo; no con cuestionamiento a la actitud que asume un semejante; no con

formas alternativas de solución de conflictos; no inclusive con la intermediación del sistema de justicia. El círculo de la violencia se cierra de continuo y la posibilidad de contar con un arma para responder a la frustración o a la venganza achica siempre el campo de la confrontación, hasta reducirlo al gatillo.

Cuando esa conducta se repite y hasta es percibida como una respuesta deseable o justificada, la sociedad se torna violenta y empieza a responder con un arsenal a otro arsenal. Hace ya tiempo un experto de Colombia dibujaba con esta simplificación las cosas: un hermano mío, decía, ha decidido que el mejor camino es la palabra de las armas; yo, de mi parte, he decidido usar el arma de las palabras. Las palabras, en efecto, también se exhiben, se desenfundan y se usan; adquieren lo que los técnicos llaman “un cierto poder performativo”, un poder transformador. Las armas solo laceran y producen daños irreparables, pero por desgracia pueden convertirse en la respuesta deseada por una sociedad que no encuentra salidas.

Con toda la voluntad manifiesta a favor de la lucha contra la impunidad, con el fervor que le hemos puesto a la realización de la justicia y a la generación de políticas criminales, cuesta reconocer que no hemos llegado tan lejos como para erradicar de nuestro país un porcentaje significativo de respuestas violentas, que cuenta con armas de fuego que con frecuencia se apuntan en contra de indefensos. Aún estamos obligados a sacar de la manga el viejo eslogan de la educación nacional y el respeto de la dignidad humana: educar para la paz, para la solidaridad, para la vida en común.

La propuesta que hoy nos convoca identifica un nuevo eslabón para la construcción de un Estado constitucional de derechos y justicia. En esto último nos llenamos de razones y hacemos cuanto está en nuestra mano para la realización de la justicia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el mejoramiento en extenso del sistema de justicia penal. En no pocos sitios donde se ha vivido la violencia generalizada, la guerra interna, ahí donde se ha generalizado la violencia como toda respuesta, la devolución a la cordura y a la paz ha requerido procesos de absorción de las armas regadas en la sociedad. Tales circunstancias han requerido muchos años de esfuerzo, a veces inclusive mediados por largos períodos de violencia.

Lo nuestro sigue siendo preservar la paz, que cuesta infinitamente menos que la guerra, que sigue siendo un baluarte en la proyección democrática y de respeto de la dignidad humana de todos y todas. Para estos grandes objetivos estamos armados hasta los dientes.

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Fiscalía General del Estado

Fiscal General del Estado
Galo Chiriboga Zambrano

Coordinador de Recursos
Santiago Velasco Andrade

Director de Política Criminal
Santiago Argüello Mejía

Directora de Comunicación Social
Alexandra Jaramillo

FLACSO Ecuador

Proyecto
“Economía política de la violencia en
las regiones fronterizas de América
Latina”

Fernando Carrión
Investigador / Profesor

Francisco Enríquez Bermeo
Investigador

Portada:
“No violencia”
de Carl Fredrik Reuterswärd
exhibida en ONU-NY

Quito, julio 2015.
2 000 ejemplares.
Distribución gratuita.
PH Ediciones/industria gráfica.

Fiscalía General del Estado:
Av. Patria y Av. 12 de Octubre,
Edificio Patria
Telf.: (593 2) 3985800 ext. 173024
www.fiscalia.gob.ec
Quito - Ecuador

